

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de  
C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de  
Inversión**  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero,  
S.A. de C.V.)

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y  
2012 e Informe de los auditores  
independientes del 21 de marzo de 2014

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
Estado de valuación de cartera de inversión	22

# **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros adjuntos de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013 y el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

## *Responsabilidad de la Administración de la Sociedad Operadora sobre los estados financieros*

La Administración de la Sociedad Operadora es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones) así como del control interno que la Administración de la Entidad determina necesario para poder preparar los estados financieros para que estos se encuentren libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

## *Responsabilidad de los Auditores Independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores importantes en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad Operadora, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de emitir una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad Operadora. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración de la Sociedad Operadora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro en la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

21 de marzo de 2014

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en miles de pesos)

<b>Balances generales</b>	2013	2012
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 2,539	\$ 560
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	13,057	17,737
Cuentas por cobrar, neto	6,651	5,883
Impuestos diferidos, neto	1,621	1,681
Otros activos, neto		
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>22</u>	<u>28</u>
Total activo	<u>\$ 23,890</u>	<u>\$ 25,889</u>
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar:		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 354	\$ 590
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>10,767</u>	<u>12,029</u>
Total pasivo	11,121	12,619
<b>Capital contable</b>		
Capital contribuido:		
Capital social	3,190	3,190
Capital ganado:		
Reservas de capital	638	638
Resultado de ejercicios anteriores	442	2,184
Resultado neto	<u>8,499</u>	<u>7,258</u>
Total capital contable	<u>12,769</u>	<u>13,270</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 23,890</u>	<u>\$ 25,889</u>

<b>Estados de resultados</b>	2013	2012
Comisiones y tarifas cobradas	\$ 91,356	\$ 52,836
Comisiones y erogaciones pagadas	<u>(42,392)</u>	<u>(40,253)</u>
Ingresos por servicios	48,964	12,583
Margen integral de financiamiento	480	918
Otros ingresos de la operación, (neto)	299	9,056
Gastos de administración	<u>(38,173)</u>	<u>(12,599)</u>
	<u>(37,394)</u>	<u>(2,625)</u>
Resultado de la operación	11,570	9,958
Impuestos a la utilidad causados	(2,632)	(2,767)
Impuestos a la utilidad diferidos, (netos)	<u>(439)</u>	<u>67</u>
Resultado neto	<u>\$ 8,499</u>	<u>\$ 7,258</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los periodos señalados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2013 es de \$3,190 miles de pesos”.

\_\_\_\_\_  
Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

\_\_\_\_\_  
Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

\_\_\_\_\_  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, son parte integrante de estos estados financieros.

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)**  
Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social			Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
	Histórico	Actualización	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 2,671	\$ 519	\$ 3,190	\$ 598	\$ 2,408	\$ 8,316	\$ 14,512
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:							
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	40	8,276	(8,316)	-
Decreto de dividendo	-	-	-	-	(8,500)	-	(8,500)
Total	-	-	-	40	(224)	(8,316)	(8,500)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	7,258	7,258
Total	-	-	-	-	-	7,258	7,258
Saldos al 31 de diciembre de 2012	2,671	519	3,190	638	2,184	7,258	13,270
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:							
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	7,258	(7,258)	-
Decreto de dividendo	-	-	-	-	(9,000)	-	(9,000)
Total	-	-	-	-	(1,742)	-	(9,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral:							
Resultado neto	-	-	-	-	-	8,499	8,499
Total	-	-	-	-	-	8,499	8,499
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 2,671	\$ 519	\$ 3,190	\$ 638	\$ 442	\$ 8,499	\$ 12,769

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, son parte integrante de estos estados financieros.

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)  
Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Cifras en miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto:	\$ 8,499	\$ 7,258
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>3,071</u>	<u>2,700</u>
	11,570	9,958
Actividades de operación:		
Cambio de títulos para negociar	4,680	(5,015)
Cambio en cuentas por cobrar	(768)	(1,233)
Cambio en otros activos operativos	6	509
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(4,507)</u>	<u>(3,098)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	10,981	1,121
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos a los accionistas	<u>(9,002)</u>	<u>(8,500)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(9,002)</u>	<u>(8,500)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,979	(7,379)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>560</u>	<u>7,939</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 2,539</u>	<u>\$ 560</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Operadora durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y evaluaron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, ha sido publicado en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

\_\_\_\_\_  
Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

\_\_\_\_\_  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

\_\_\_\_\_  
Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013, son parte integrante de estos estados financieros.

**Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero,  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.)  
Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, México, D.F., Cuauhtémoc, C.P. 06600**

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(En miles de pesos)

### **1. Actividades de la Sociedad Operadora y regulación**

Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (la Sociedad Operadora), es subsidiaria de Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero), quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado y se encuentra regulada por la Ley de Sociedades de Inversión, así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Su actividad principal es prestar servicios administrativos, manejar carteras de valores y promover las acciones de Sociedades de Inversión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de la Sociedad Operadora, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad Operadora y requerir modificaciones a la misma.

Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Operadora administra las siguientes Sociedades de Inversión:

1. Fondo Monex A, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEX28)
2. Fondo Monex C, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXM+)
3. Fondo Monex F, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXCP)
4. Fondo Monex G, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (MONEXRS)
5. Fondo Monex I, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (MONEXCR)

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (la Institución), mantiene una participación mayoritaria en el capital mínimo fijo de las Sociedades de Inversión, por lo que al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Sociedad Operadora no es tenedora del total del capital mínimo fijo de las Sociedades que administra.

#### *Eventos significativos*

- a. En Asamblea de Accionistas celebrada el 1 de noviembre de 2012, se acordó cambiar el objeto social de Fondo Monex E, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (Fondo Monex E) para dejar de ser una sociedad de inversión y tener por objeto comprar, vender, enajenar, gravar y en general comerciar en cualquier forma con acciones participaciones, derechos e intereses, en Sociedades Mercantiles, Civiles y cualquier otro tipo de personas morales, nacionales y extranjeras; así como sus propias acciones en los términos de las Leyes aplicables, por tanto el capital social al cierre del ejercicio quedo formado únicamente por la serie "A". Con fecha 25 de febrero de 2013, se obtuvo mediante oficio No. 154/8754/2013 la autorización por parte de la Comisión respecto a la reforma integral de los estatutos sociales de Fondo Monex E, para dejar de operar como sociedad de inversión en instrumentos financieros de deuda y adoptar la denominación social de Monex Servicios Adicionales, S.A. de C.V., previamente autorizada por la Secretaria de Economía.

- b. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V. celebrada el 29 de Abril de 2013, se acordó disminuir la parte mínima fija sin derecho a retiro del capital social de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V. en la cantidad de \$1,670, mediante cancelación y reembolso de 167,047 acciones serie “A” ordinarias y nominativas sin expresión a valor nominal, representativas de la parte mínima fija. Asimismo también se acordó el aumento de la parte fija sin derecho a retiro del capital social en la cantidad de \$591, por lo que se emitirán 59,138 nuevas acciones serie “A” ordinarias y nominativas, sin expresión de valor nominal, mediante la capitalización de las cuentas analíticas de registro de los efectos de actualización de las cuentas de capital contable. Al 31 de diciembre de 2013 dichos acuerdos se encuentran sujetos a la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- c. *Reformas fiscales* - El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Sociedad Operadora ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables, mismos que se detallan en la Nota 8.

## 2. Bases de presentación

**Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

**Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por transacciones distintas a las efectuadas por los accionistas de la Sociedad Operadora; se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el resultado integral es igual al resultado neto.

## 3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad Operadora están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales se consideran un marco de información financiera en fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieran presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sociedades Operadoras de Sociedades de inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad Operadora:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Disponibilidades** - Está integrado por depósitos en bancos en el país, las cuales no tienen restricción en cuanto su disponibilidad y se encuentran registradas a su valor nominal.

***Inversiones en valores*** -

*Títulos para negociar:*

Son aquellos valores que la Sociedad Operadora tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por la Sociedad Operadora conforme a lo establecido en las Disposiciones, emitidas por la Comisión, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Margen integral de financiamiento”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios, incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

***Operaciones de reporto*** -

Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

*Actuando como reportadora:*

En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporto a valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuentas por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-4 “Custodia y administración de bienes” emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

**Otras cuentas por cobrar, neto.**- La Sociedad Operadora tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro uncial, respectivamente.

**Otros activos**- Este rubro se integra principalmente por los pagos anticipados de seguros. Los cargos diferidos por seguros, se registran originalmente al valor nominal erogado, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio en el rubro “Gastos de administración”, bajo el método de línea recta durante la vida de la póliza.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” se registran las inversiones en valores que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de “Otros activos”. En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo correspondiente a la Sociedad Operadora se presenta reduciendo el rubro de “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal a cambio de los servicios prestados que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos.
- ii. Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, la Sociedad Operadora está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados.
- iii. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - Hasta el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad Operadora reconocía la PTU en sus resultado de operación de conformidad con el artículo 127, inciso III de la Ley Federal del Trabajo; sin embargo, el 30 de agosto de 2013, se publicó en el Semanario Judicial de la Federación una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolviendo decisiones judiciales en conflicto de cortes de menor nivel, la cual establece que únicamente los patrones que obtengan sus ingresos exclusivamente por (i) la administración de inmuebles que producen rentas o (ii) la recuperación de créditos e intereses sobre dichos inmuebles, tienen derecho a aplicar el artículo 127, Fracción III de la Ley Federal del Trabajo (LFT) al determinar su PTU.

Como resultado de este cambio en los criterios legales, al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Operadora determina y registra la obligación de la PTU con base en el artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, consecuentemente a partir de dicha fecha se generó la obligación del reconocimiento contable de la PTU diferida con base en la Norma de Información Financiera D-3.

La Sociedad Operadora amortiza en períodos futuros, la ganancias y pérdidas actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

**Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Sociedad Operadora causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Por tal motivo no se ya no se calcula IETU diferido.

El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** - La Sociedad Operadora registra sus ingresos de la siguiente forma:

- Los ingresos y gastos que se derivan de servicios administrativos, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con sus clientes y proveedores.
- La venta de valores se registra el día en que las operaciones de venta de la cartera son efectuadas, reconociéndose en el rubro de “Margen Integral de Financiamiento” la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros a la fecha de la enajenación.

- Los ingresos por intereses provienen principalmente del interés devengado en las inversiones en instrumentos de deuda, tales como bonos gubernamentales, bancarios y corporativos. Los intereses presentados en este rubro son reconocidos en resultados conforme se generan.

**Estado de flujos de efectivo** – De acuerdo con el criterio contable D-5 de la Comisión, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad Operadora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Sociedad Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad Operadora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

#### 4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2013	2012
Servicios administrativos (1)	\$ 3,967	\$ 3,925
Saldos a favor de impuestos	1,628	1,073
Impuesto al valor agregado	685	626
Otros, neto	<u>371</u>	<u>259</u>
	<u>\$ 6,651</u>	<u>\$ 5,883</u>

(1) Servicios administrativos por cobrar a las Sociedades de Inversión.

#### 5. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2013	2012
Provisión para obligaciones laborales al retiro	\$ 6,761	\$ 6,236
Inversiones para pensiones de personal y primas de antigüedad	<u>(3,340)</u>	<u>(2,415)</u>
	3,421	3,821
Partes relacionadas	3,505	3,140
Bonos por pagar al personal	497	1,084
Impuestos y aportaciones de seguridad social	2,758	2,560
Otros	<u>586</u>	<u>1,424</u>
	<u>\$ 10,767</u>	<u>\$ 12,029</u>

## 6. Operaciones y saldos con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, partes relacionadas se muestran a continuación:

	2013	2012
Cuenta por cobrar:		
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$ 229	\$ 273
Fondo Monex C, S.A. de C.V.	1,429	1,218
Monex Servicios Adicionales, S.A. de C.V. (antes Fondo Monex E, S.A. de C.V.)	-	2
Fondo Monex F, S.A. de C.V.	2,139	1,882
Fondo Monex G, S.A. de C.V.	170	233
Fondo Monex I, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>317</u>
	<u>\$ 3,967</u>	<u>\$ 3,925</u>
	2013	2012
Cuentas por pagar:		
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	<u>\$ 3,505</u>	<u>\$ 3,140</u>

La Sociedad Operadora tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones, como sigue:

### ***Prestación de servicios administrativos:***

#### *Monex Casa de Bolsa:*

La Sociedad Operadora tiene un contrato de servicios administrativos, por el cual, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (Monex Casa de Bolsa) presta diversos servicios administrativos necesarios para la realización de su objeto social tanto a la Sociedad Operadora como a las Sociedades de Inversión.

#### *Sociedades Inversión:*

Las Sociedades de Inversión encomiendan a la Sociedad Operadora los servicios de registro de su contabilidad, la administración y manejo de su cartera de valores y demás servicios conexos. El personal de la Sociedad Operadora no tiene ninguna relación laboral con las Sociedades de Inversión.

Por estos servicios, la Sociedad Operadora le cobra a cada una de las Sociedades de Inversión un honorario de hasta el 0.4167% mensual sobre el valor neto de sus activos, registrados en el mes anterior al cobro.

### ***Distribución de acciones:***

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato para codistribuir las acciones de las Sociedades de Inversión con Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. cuyo honorario se calcula con base en el número de acciones distribuidas.

Los ingresos devengados durante 2013 y 2012 por los servicios prestados a partes relacionadas son como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Ingresos por servicios administrativos:		
Fondo Monex A, S.A. de C.V.	\$ 3,462	\$ 4,361
Fondo Monex C, S.A. de C.V.	18,085	14,537
Monex Servicios Adicionales, S.A. de C.V. (antes Fondo Monex E, S.A. de C.V.)	2	391
Fondo Monex F, S.A. de C.V.	24,147	23,113
Fondo Monex G, S.A. de C.V.	2,254	2,990
Fondo Monex I, S.A. de C.V.	4,467	3,417
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	-	3,779
Monex Asset Management, Corp.	<u>108</u>	<u>248</u>
	<u>\$ 52,525</u>	<u>\$ 52,836</u>
Otros ingresos:	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (1)	\$ 9,197	\$ 9,377
Banco Monex, S.A. (1)	23,650	24,112
Otros	<u>299</u>	<u>1,169</u>
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 34,658</u>
Otros gastos (2)	<u>\$ 32,847</u>	<u>\$ 25,602</u>

- (1) La Sociedad Operadora presta servicios de personal como mensajería y otros servicios administrativos a Monex Casa de Bolsa y Banco Monex, cuyo honorario se calcula en base a una proporción sobre el número de personas que prestan servicios a dichas afiliadas.
- (2) La Sociedad Operadora genera un costo por la prestación de servicios corporativos de personal como mensajería y otros servicios administrativos a Monex Casa de Bolsa y Banco Monex.

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Ingresos por intereses y compra-venta de valores:		
Monex Casa de Bolsa	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 918</u>
Gastos con Monex Casa de Bolsa:		
Servicios administrativos	\$ 5,184	\$ 4,881
Codistribución de acciones	<u>36,287</u>	<u>34,166</u>
	<u>\$ 41,471</u>	<u>\$ 39,047</u>
Gastos con Banco Monex:	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Arrendamiento	<u>\$ 483</u>	<u>\$ 464</u>

## 7. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Sociedad Operadora tiene obligaciones por concepto de pensiones, indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

La Sociedad Operadora registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Sociedad Operadora.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad Operadora amortiza las variaciones en el plan de primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 5,804	\$ 5,472
Valor razonable de los activos del plan	<u>(3,340)</u>	<u>(2,415)</u>
Pasivo no fondeado	2,464	3,056
Partidas pendientes de amortizar:		
Ganancias actuariales no reconocidas	<u>957</u>	<u>765</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3,421</u>	<u>\$ 3,821</u>

El costo neto del período se integra como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Costo laboral del servicio actual	\$ 633	\$ 684
Costo financiero	<u>370</u>	<u>154</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 1,003</u>	<u>\$ 838</u>

Las hipótesis económicas utilizadas fueron:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Tasa de descuento	8.15%	6.97%
Tasa de incremento de salarios	4.00%	4.00%
Tasa de rendimiento esperado de los activos	8.15%	6.97%

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Saldo inicial (nominal)	\$ 3,821	\$ 4,068
Pago por beneficios	(1,403)	-
Provisión del año	1,003	838
Aportación del año	<u>-</u>	<u>(1,085)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3,421</u>	<u>\$ 3,821</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad Operadora contaba con activos vinculados al plan de beneficios definidos. Dichos activos se encontraban invertidos de la siguiente forma:

	<b>2013</b>	
Mercado de capitales	\$ 802	24%
Mercado de deuda	<u>2,538</u>	76%
	<u>\$ 3,340</u>	

	<b>2012</b>	
Mercado de capitales	\$ 682	28%
Mercado de sociedades de inversión	121	5%
Mercado de deuda	<u>1,612</u>	67%
	<u>\$ 2,415</u>	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe fondo constituido correspondiente a remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1° de enero de cada año	\$ 5,472	\$ 5,743
Pago real de beneficios durante el año	(559)	-
Ganancia actuarial en la obligación por beneficios definidos	(112)	(1,109)
Costo del año	<u>1,003</u>	<u>838</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de cada año	<u>\$ 5,804</u>	<u>\$ 5,472</u>

## **8. Impuestos a la utilidad**

De conformidad con las reformas fiscales, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan a la Sociedad Operadora:

### ***Principales reformas a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, Ley de Depósitos en Efectivo y Ley del Impuesto al Valor Agregado***

#### **a. Impuesto sobre la Renta**

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2014 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta a partir del 2015.

Se establece un Impuesto Sobre la Renta adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El Impuesto Sobre la Renta se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2014.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% y al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

b. *Impuesto Empresarial a Tasa Única e Impuesto a los Depósitos en Efectivo*

Se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

c. *Impuesto al Valor Agregado*

Se homologa la tasa del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) a nivel nacional, incrementándose la tasa en zona fronteriza del 11% al 16%.

La Sociedad Operadora está sujeta en 2013 al Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y al Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”). A partir de 2014 derivado de la reforma fiscal, la Ley del IETU se abroga como se comentó anteriormente.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2013 y 2012 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2014 y para los siguientes ejercicios.

La Ley del IETU considera como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo. La Ley del IETU establece que el impuesto se causará para el año 2013 y 2012 a la tasa del 17.5%

Para los ejercicios 2013 y 2012, el impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras y las reformas fiscales para el año 2014, las cuales abrogan el IETU como se ha comentado, la Sociedad Operadora esencialmente pagará ISR, por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

El efecto en resultados de impuestos a la utilidad, se integra como sigue:

	2013	2012
Corriente:		
ISR	\$ <u>2,632</u>	\$ <u>2,767</u>
Diferido:		
ISR	\$ <u>439</u>	\$ <u>(67)</u>

**Conciliación del resultado contable y fiscal** - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Sociedad Operadora fueron el ajuste anual por inflación, las provisiones, y las provisiones de gastos de ejercicios anteriores pagadas en este ejercicio.

**Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no se cuenta con pérdidas fiscales pendientes por amortizar contra ISR, ni con créditos fiscales para IETU.

Los principales conceptos que originan el saldo activo por ISR diferido son:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Provisiones	\$ 125	\$ 367
Obligaciones laborales	1,026	1,146
Otras partidas	<u>470</u>	<u>168</u>
Impuestos diferidos, (neto)	\$ <u>1,621</u>	\$ <u>1,681</u>

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Tasa legal	30%	30%
No deducibles	1%	-
Inflación fiscal	(1%)	(2%)
Otros	<u>(3%)</u>	<u>(1%)</u>
Tasa efectiva	<u><u>27%</u></u>	<u><u>27%</u></u>

*Otros aspectos fiscales:*

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tienen los siguientes saldos en los indicadores fiscales relevantes:

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 4,111</u>	<u>\$ 3,953</u>
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>\$ 7,730</u>	<u>\$ 10,723</u>

## **9. Capital Contable**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social se integra como sigue:

	<b>Número de acciones</b>	<b>Capital (valor nominal)</b>
Capital Mínimo Fijo Serie A	<u>267,047</u>	<u>\$ 2,671</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2013 se acordó decretar el pago de un dividendo por un monto de \$9,002, el cual se paga efectuando un cargo a la cuenta contable denominada “resultado de ejercicios anteriores”.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social se encuentra integrado por 267,047 acciones de la Serie "A" ordinarias y nominativas sin expresión nominal. Las acciones Serie “B2”, representan la parte variable, la cual no podrá exceder a la parte mínima fija sin derecho a retiro. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estas acciones no han sido suscritas ni pagadas.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad Operadora, gobiernos o dependencias oficiales, extranjeros directamente o a través de interpósita persona.

La adquisición del control del 10% o más acciones representativas del capital social de la Sociedad Operadora, deberá someterse a la aprobación de la Comisión.

Las acciones de la Sociedad Operadora sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión y el capital mínimo obligatorio con arreglo a la Ley de Sociedades de Inversión estará integrado por acciones sin derecho a retiro. El monto del capital variable en ningún caso podrá ser superior al del capital pagado sin derecho a retiro.

En caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Sociedad Operadora, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Sociedad Operadora debe llevar control de la cuenta de utilidad fiscal neta.

Las reducciones de capital causarán Impuesto Sobre la Renta cuando su valor fiscal sea menor al capital contable de la Sociedad Operadora al momento de la reducción.

La reserva legal no es susceptible de distribuirse a los accionistas, excepto en la forma de dividendos en acciones.

## 10. Compromisos

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con las Sociedades de Inversión, en los cuales ésta se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación. Este contrato es por tiempo indefinido.

Asimismo, la Sociedad Operadora tiene celebrados contratos de administración, distribución y recompra de acciones de fondos de inversión, con la Casa de Bolsa y Banco Monex, los cuales son de tiempo indefinido.

## 11. Administración Integral de riesgos (no auditado)

El objetivo fundamental de la Sociedad Operadora es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. El proceso de administración integral de riesgos en la operadora permite incrementar la rentabilidad sobre las inversiones de los portafolios de las sociedades de inversión administradas, manteniendo en todo momento un control de la exposición a los riesgos por pérdidas potenciales que se deriven por la toma de posiciones de riesgo o por el funcionamiento de la organización en su función de operadora de fondos.

Los riesgos que se materializan en el funcionamiento de la Sociedad Operadora son de crédito, liquidez, mercado, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos discrecionales-mercado crédito y liquidez- los realiza la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y para los riesgos no discrecionales, los realiza la Dirección Corporativa de Contraloría.

**Riesgo de Mercado** - Se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de las sociedades de inversión administradas, tales como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

- Las carteras y portafolios de las sociedades de inversión a los que se les está aplicando la metodología de cálculo de riesgo de mercado y de crédito:

Fondo	Tipo de Fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de Confianza
MONEXCR	Renta Variable	Histórico	252	1	95%
MONEX28	Renta Fija	Histórico	252	1	95%
MONEXCP	Renta Fija	Histórico	252	1	95%
MONEXM+	Renta Fija	Histórico	252	1	95%
MONEXMP	Renta Fija	Histórico	252	1	95%

**Riesgo de crédito** - Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan las Sociedades de Inversión administradas, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las citadas Sociedades de Inversión.

**Riesgo de liquidez** - Se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

**Riesgo operacional** - La Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos.

La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. El área de Contraloría ha establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del Responsable de la UAIR al CR y al Consejo de Administración.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados.

A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.

Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

**Riesgo Legal** - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

**Riesgo Tecnológico** - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

## 12. Multas y sanciones

Las multas y sanciones de las Sociedades de Inversión administradas por la Sociedad Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de las Sociedades de Inversión durante 2013, la Sociedad Operadora no tuvo cargo a resultados por estos conceptos.

## 13. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

*NIF B-12* Compensación de activos financieros y pasivos financieros

*NIF C-14* Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

***NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros*** - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

***NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros***- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora está en proceso de determinar los efectos de estos criterios y normas en su información financiera.

#### **14. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de marzo de 2014, por Víctor Hugo Flores Rivas, Director General de la Sociedad de Inversión, Álvaro Alberto Calderón Jiménez, Representante Legal, y Ricardo Cordero Jurado, Subdirector de Contabilidad, fueron aprobados por el Consejo de Administración, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

\* \* \* \* \*

## Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2013  
(En miles de pesos)

<u>Inversiones en valores</u>	Emisora	Serie	Tipo de valor	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor unitario de mercado (en pesos)	Valor total de mercado	Días por vencer
Títulos para negociar:	BANOBRA	13524	I	MX-1	755,812	-	\$ 0.9998	\$ 756	\$ 0.9998	\$ 756	2
	MONEXM+	BMC-1	51	AAA/3(mex)	428,123	28,000,000	28.626124	<u>12,256</u>	28.73281	<u>12,301</u>	-
Total inversiones en valores								<u>\$ 13,012</u>		<u>\$ 13,057</u>	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad Operadora, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 68 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicio, el balance general y estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido publicados en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior”.

\_\_\_\_\_  
Víctor Hugo Flores Rivas  
Director General

\_\_\_\_\_  
Álvaro Alberto Calderón Jiménez  
Director Corporativo de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
Eduardo Antonio Mújica Dávalos  
Director de Auditoría

\_\_\_\_\_  
Ricardo Cordero Jurado  
Subdirector de Contabilidad

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2013.